



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL PLENO DE LA
E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla

Vocales

D. Tomás Muñoz Moral

D. Zacarías Galera Luque

Dña. María Trinidad Onieva Calvo

Dña. Rosa Ordóñez Mérida

Secretaria-Interventora

Dña. María Inmaculada Román Castillo

En la Villa de Castil de Campos, el día 29 de septiembre, a las 20:30 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto Dña. María Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de julio de dos mil veintiuno y acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de dos mil veintiuno.

Los presentes advierten del error material en el punto sexto del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de julio de dos mil veintiuno, y piden que se subsane. Una vez corregido éste y no existiendo ninguna otra objeción que realizar a las mismas, se somete a votación, y se aprueban las Actas transcritas con anterioridad por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

SEGUNDO. DECRETOS E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Decretos de Presidencia:

Por la Presidencia de la Junta Vecinal se da cuenta a los asistentes de los siguientes asuntos:

- Resoluciones libradas desde la sesión anterior, la número 64/2021 de fecha 29 de julio de 2021 a la número 97/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

Informes de Presidencia:

El Sr. Presidente informa sobre la existencia de una grieta en el techo de la Iglesia de la localidad. Se ha hablado con el sacerdote para ver cómo puede arreglarse y probablemente soliciten colaboración a esta ELA.

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

El Sr. Presidente da traslado de las solicitudes presentadas a la ELA:

1. Solicitud presentada por D^a Encarnación Pérez Hermosilla, con registro de entrada en esta Administración nº 266, de fecha 31 de mayo de 2021, para el estudio de la posibilidad de colocar un circuito biosaludable en el polideportivo. El Sr. Presidente comenta que puede tenerse en cuenta dado que hay espacio y podrían colocarse algunos aparatos más. Tras la deliberación por parte de los presentes se estima admitir la propuesta para su valoración económica y técnica, para lo que se va a proceder a solicitar presupuesto del coste económico y medios necesarios para llevarlo a cabo. Dese traslado a la solicitante en dicho sentido.
2. Solicitud presentada por la Asociación de Vecinos "Dos Ejidos", con registro de entrada en esta Administración nº 367, de fecha 27 de julio de 2021, para la instalación de dos o tres bancos al inicio del paseo de la carretera. El Sr. Presidente indica que se puede estudiar la posibilidad de colocar uno. Existe un problema en cuanto a la sombra por lo que es necesario analizar bien la ubicación del mismo. Tras la deliberación por parte de los presentes se estima admitir la propuesta y colocar un banco buscando la mejor ubicación. Dese traslado a la solicitante en dicho sentido.
3. Solicitud presentada por la Asociación de Vecinos "Dos Ejidos", con registro de entrada en esta Administración nº 368, de fecha 27 de julio de 2021, para la realización de los trámites necesarios para la eliminación de las cocheras y adecentamiento de la zona junto al nacimiento de agua de la Fuente Del Otro Ejido. El Sr. Presidente expresa que existen dudas razonables sobre la titularidad de dicho

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

espacio, por lo que, es necesario realizar actuaciones previas para ver la idoneidad o no de iniciar un procedimiento administrativo. Dese traslado en dicho sentido a la solicitante.

4. Solicitud presentada por D. Lorenzo Pérez Expósito, con registro de entrada en esta Administración nº 401, de fecha 17 de agosto de 2021, para que previas las comprobaciones oportunas se den las órdenes pertinentes y sea limpiada y desratizada la zona de las inmediaciones al inmueble sito en calle Carrera, s/n de su propiedad, las cuales están llenas de ruedas de vehículos abandonados, palets de madera viejos, restos de materiales de construcción, estando la entrada al pueblo totalmente abandonada, llena de suciedad y de ratas.

El Sr. Presidente indica que se le avisó al propietario para que llevara a cabo la limpieza pero no lo ha realizado, por lo que, se le va a requerir por escrito. En relación a las ratas se han detectado varios focos. Se va a buscar una empresa especializada para pedirle presupuesto y que pueda aplicarse un tratamiento. Dese traslado en dicho sentido a la solicitante. Existe otro problema de tenencia de animales en el hogar que también van a realizarse las investigaciones precisas y se aplicará la normativa vigente al respecto. Asimismo, en cuanto al incremento de gatos callejeros se está estudiando que medida se puede aplicar. Dese traslado en dicho sentido al solicitante.

5. Relación de firmas para la solicitud de cambio del mercadillo a la calle La Fuente, , con registro de entrada en esta Administración nº 511, de fecha 13 de septiembre de 2021.

El Sr. Presidente explica que el número de firmas no alcanza el número mínimo

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

necesario y adolece de deficiencias. Se le va a contestar en este sentido.

**TERCERO. RECONOCIMIENTO AL VECINO DON MANUEL ONIEVA GARCIA
POR LA DONACION REALIZADA A LA ELA.**

En virtud del ofrecimiento por parte de Don Manuel Onieva Garcia, del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el que aparece el anuncio oficial de creación de la ELA de Castil de Campos y, dado el valor que para nosotros representa, se somete a la consideración de la Junta Vecinal para su aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO. Agradecer por parte de esta Entidad Local Autónoma al vecino Don Manuel Onieva García la donación realizada.

SEGUNDO. Trasladar dicho reconocimiento al vecino Don Manuel Onieva García.

TERCERO. *Proceder a enmarcar el documento y exponerlo en la sede de la ELA de Castil de Campos.*

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Junta Vecinal.

**CUARTO. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE CONTRA-
TO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFI-**

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

CADO SUMARIO DE ACONDICIONAMIENTO ACCESO A NUCLEO URBANO POR CO-7206 Fase2.

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de obras para la Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	08/09/21
Memoria Justificativa	08/09/21
Informe de intervención órgano competente	23/09/21
Informe de Secretaría procedimiento	23/09/21
Resolución de Alcaldía	23/09/21
Pliego de cláusulas administrativas	28/09/21
Retención de Crédito	28/09/21
Informe de fiscalización Fase A	28/09/21
Informe-propuesta Secretaría	28/09/21

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <i>Contrato mixto suministro y obras</i>
Subtipo del contrato: <i>Suministro</i>
Objeto del contrato: <i>Acondicionamiento Acceso Núcleo por CO-7206 FASE 2</i>

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

Procedimiento de contratación: <i>Abierto simplificado</i>	Tipo de Tramitación: Sumario
Valor estimado del contrato: 50.900,25 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 50.900,25 €	IVA%: 10.689,05 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 61.589,30 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 45233140-2
Descripción del lote: <i>Excavación, Movimiento de Tierras y Gestión de residuos</i>	
Valor estimado: 2.892,79 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.892,79 €	IVA%: 607,49 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3.500,28 €	
Lugar de ejecución: <i>Accesos núcleo urbano por CO-7206 FASE 2</i>	

LOTE 2	Código CPV: 44110000-4
Descripción del lote: <i>Suministro de obra</i>	
Valor estimado: 40.249,34 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.249,34 €	IVA%: 8.452,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.701,70 €	
Lugar de ejecución: <i>Accesos núcleo urbano por CO-7206 FASE 2</i>	

LOTE 3	Código CPV: 45342000-6
Descripción del lote: <i>Suministro y colocación de barandas</i>	
Valor estimado: 5.618,72€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.618,72€	IVA%: 1.179,93 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.798,65 €	
Lugar de ejecución: <i>Accesos núcleo urbano por CO-7206 FASE 2</i>	

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

LOTE 4	Código CPV: 45315300-1
Descripción del lote: <i>Instalación eléctrica</i>	
Valor estimado: 2.139,40 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.139,40 €	IVA%: 449,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.588,67 €	
Lugar de ejecución: <i>Accesos núcleo urbano por CO-7206 FASE 2</i>	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, elevo a la Junta Vecinal para la aprobación si procede de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra Acondicionamiento Acceso Núcleo por CO-7206 FASE 2, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	338-60001	61.589,30 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Facultar al Sr. Presidente para que asistido por la Secretaria-Interventora y, en su caso, por el Director Facultativo de la Obra del proyecto de ejecución, lleve a cabo la apertura de las proposiciones y su valoración y clasificación.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Tras la oportuna deliberación se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Junta Vecinal.

QUINTO. SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA DEL IMPORTE DE LA PARTICIPACION DE LA ELA DE CASTIL DE CAMPOS EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA QUE CORRESPONDAN DEL MUNICIPIO MATRIZ DE PRIEGO DE CORDOBA PARA EL EJERCICIO 2022.

En virtud de lo establecido por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Junta Vecinal para su aprobación, si procede, la siguiente **PROPUESTA:**

“APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA DEL IMPORTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA QUE CORRESPONDA RESPECTO DEL MUNICIPIO MATRIZ DE PRIEGO DE CORDOBA PARA EL EJERCICIO 2022”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

Andalucía. Disposición adicional sexta. Participación de las entidades locales autónomas en el importe del Fondo asignado a los municipios:

"1. De conformidad con lo establecido por el artículo 130.1.c) de la Ley 5/2010, de 10 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, las entidades locales autónomas andaluzas participarán del importe que, del Fondo regulado por la presente Ley, corresponda al municipio en cada ejercicio.

Las entidades locales autónomas recibirán un importe en función de la proporción de población que represente cada entidad local autónoma respecto de la población del municipio, conforme a los valores disponibles a 30 de junio del ejercicio anterior.

2. A tales efectos, anualmente, la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda publicará dichos valores y el porcentaje de población que corresponde a la entidad local autónoma.

3. Será requisito para percibir dicho importe haber desarrollado de forma efectiva sus competencias en el ejercicio inmediato anterior.

Las entidades deberán presentar su solicitud a la Consejería con competencias en materia de Hacienda mediante escrito de la persona titular de la Presidencia y con el acuerdo de la Junta Vecinal, certificando haber cumplido en el ejercicio inmediato anterior los fines específicos para los que fue creada, sin perjuicio de su posterior comprobación por la Consejería competente en materia de Hacienda.

La solicitud a la que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse en el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor de la presente disposición adicional.

En ejercicios posteriores, deberá presentarse tal documentación antes del 30 de octubre, para producir efectos a partir del 1 de enero del año siguiente.

4. El pago se realizará con la misma periodicidad trimestral establecida en esta Ley para los municipios andaluces e implica estar sujeto a los mismos efectos que prevé la disposición adicional tercera de esta Ley para el caso de incumplimiento de las obligaciones de remisión de información previstas en ella."

Considerando que la disposición citada entró en vigor con la aprobación de la Ley

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOE núm. 17 de 20 de enero de 2021) y finalizando el plazo de presentación el 30 de octubre de 2021, se propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Solicitar a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía el importe de la participación, para el año 2022, que le corresponda a esta Entidad Local Autónoma en proporción al número de habitantes con respecto a los del Municipio matriz, Priego de Córdoba, conforme a los valores disponibles a 30 de junio del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Hacer constar que se han desarrollado de forma efectiva las competencias propias y delegadas por la Ley en el ejercicio inmediato anterior.

TERCERO. Facultar al Sr. Presidente para la realización de cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin los siguientes acuerdos.

El Pleno de la Junta Vecinal acuerda por UNANIMIDAD la propuesta.

SEXTO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA 6ª FASE.

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de obras para la Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase, emito el

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes, **ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado con anterioridad, por el que mediante acuerdo extraordinario del Pleno de la Junta Vecinal celebrado con fecha 20 de agosto de 2021, se le adjudico a la empresa Domingo Molina Perálvarez el contrato de construcción de pista polideportiva 6ª fase.

Visto que con fecha 20 de septiembre y registro de entrada 519, la empresa adjudicataria rechazó la ejecución del contrato por imposibilidad de efectuarla en las condiciones que se ofertaron.

Visto que con fecha 28 de septiembre y registro de entrada 533, la empresa que quedo segunda en la licitación rechaza también la ejecución del contrato, quedando el procedimiento de licitación desierto.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y siguiendo las indicaciones del técnico redactor del proyecto nos surge la necesidad imperiosa de modificar la actuación propuesta para acometer esta fase para paliar los efectos ocasionados por la volatilidad de los precios actuales del mercado.

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

<i>Tipo de contrato: Contrato de obras</i>	
<i>Subtipo del contrato: Obras</i>	
<i>Objeto del contrato: Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario</i>	<i>Tipo de Tramitación: Ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45261000-4</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 77.683,77 €</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 77.683,77 €</i>	<i>IVA%: 16.313,59 €</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 93.997,36 €</i>	
<i>Duración de la ejecución: 2 meses</i>	<i>Duración máxima: 3 meses</i>
<i>Emplazamiento: Calle La Torre, S/N (Polideportivo Municipal)</i>	

Examinada la documentación que la acompaña, visto la volatilidad reinante en el mercado de precio de los materiales de obra y con el fin de poder adjudicar el contrato, elevo a la Junta Vecinal para la aprobación si procede de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase: Cerramiento lateral y puesta de cubierta de la Pista Polideportiva, convocando su licitación, modificando el importe del contrato mediante aportación municipal cuyo importe será de 2.300 €, quedando el mismo:

<i>Tipo de contrato: Contrato de obras</i>	
<i>Subtipo del contrato: Obras</i>	
<i>Objeto del contrato: Construcción Pista Polideportiva 6ª Fase</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario</i>	<i>Tipo de Tramitación: Ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45261000-4</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 79.983,77 €</i>	

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.983,77 €	IVA%: 16.796,59 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.780,36 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 3 meses
Emplazamiento: Calle La Torre, S/N (Polideportivo Municipal)	

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	342-60900	96.780,36 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

SEPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Tras el oportuno debate son aprobados por UNANIMIDAD del Pleno de la Junta Vecinal.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La vocal D^a. Rosa Ordóñez Mérida pregunta sobre la oferta para la compra de la casa. El Sr. Presidente le responde que se ha contactado con el propietario y la oferta sigue en pie. Está a la espera de la realización de un poder de representación que necesita.
- El vocal D. Tomás Muñoz Moral propone que se estudie hacer un proyecto para adecentar la entrada por Fuente-Tójar.

A continuación, el Sr. Presidente pregunta al público asistente si tienen algún ruego o pregunta. Toma la palabra D. Lorenzo Pérez Expósito quien expresa que al haberse tratado durante la sesión el asunto de su solicitud ha quedado enterado. No obstante, el Sr. Presidente responde que lo va a recibir también por escrito. Seguidamente, el Sr. D. Antonio Urbano Montes toma la palabra para exponer los siguientes asuntos:

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

- En relación a la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos para la colocación de los bancos al inicio del paseo de la carretera, que no se escatime en el número de bancos.
- Este año se van a realizar las tradicionales gachas y pregunto si la ELA va a colaborar. El Sr. Presidente contesta que en dos semanas se va a intervenir en La Peña para que lo tengan en cuenta por si tienen que buscar otro sitio.
- Respecto a la solicitud para la eliminación de las cocheras y adecentamiento de la zona junto al nacimiento de agua de la fuente del otro ejido que se estudie si procede o no iniciar el expediente.
- ¿Qué ha pasado en la calle La Fuente para que los vecinos se hayan quejado?. El Sr. Presidente responde que ha sido debido a la última intervención realizada y se va a solucionar rebajando los bordillos de las aceras.
- Ruego se arregle la calle Los Castillos
- Ruego se estudei el cambio del mercadillo al ser muchos los vecinos descontentos.
- Finalmente, decir que me parece muy bien el reconocimiento al vecino que ha donado el BOJA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21:57 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

El Presidente de la Junta Vecinal,
Fdo.: Justo Antonio Muñoz Hermosilla

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: María Inmaculada Román Castillo

Código seguro de verificación (CSV):

8D72 373B C14C 9070 129A



8D72373BC14C9070129A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 26/11/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 26/11/2021